



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO- META

EMPLAZA:

A las siguientes personas en calidad de dignatarios de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Mesetas Baja sector 1 en Villavicencio, señores:

NOMBRE	DOCUMENTO
CARLOS ALBERTO GARCIA PISCO	86049303
SANDRA ROMERO RUIZ	1121898787
GERYLIN ARIANA HERNÁNDEZ MORENO	1003858460
JULIO CESAR PEDRAZA GONZÁLEZ	3297208
JESUS ANTONIO BELTRÁN ARDILA	86060493
YOLANDA PARRADO MURCIA	40366616
EVANGELINA RODRIGUEZ TACHA	21231460
UVERNEY HERNÁNDEZ HENAO	86047699
JESUS MARÍA ARDILA	17313570
CARLOS ARTURO PRIETO	79603849
VANESSA GALINDEZ	1122130271
JORGE ENRIQUE OSPINA HERRERA	17313758
NELSON ELIAN OSPINA CASTRO	1006827025
EDWIN AUGUSTO POVEDO RUIZ	1121892881
DENNJIS SLIMDY HERNANDEZ MORENO	11218905397
LUZ MARIAN MORENO	1122130271
JORGE LUIS GUTIERREZ	17313758

para que comparezcan a la secretaría de este despacho, de manera personal o a través del correo electrónico j01mpclvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co a notificarse del auto de fecha 15 de julio de 2022, por medio del cual, se DISPUSO VINCULAR a los dignatarios de la Junta de Acción comunal de la Vereda Mesetas Baja sector 1, dentro de la acción de tutela promovida por la señora MARLENY RINCÓN SANABRIA, contra SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, cuyo número de radicación es 500014105 001 2022 00352 00; para notificarles del escrito de tutela, y el informe rendido por la accionada se corre traslado por el término de SEIS (6) HORAS, para su pronunciamiento.

Con el objeto de lograr su notificación y comparecencia, se fija el presente aviso en el micro sitio web del Despacho, en la página de la Rama Judicial



www.ramajudicial.gov.co y en la cartelera de la Secretaría por el término de un día, contados a partir de las 7:30 del 18 de julio de 2022 hasta las 17:00 del mismo día.

Dicha publicación puede ser consultada a través del siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/79>

Se expide a los 15 días del mes de julio del 2022.

LENYS ADRIANA BELLO REYES
Secretaria